

En el lugar de Legarda a diez y seis de Noviembre de mil novecientos dos, reunidos en la sala de sesiones del Ayuntamiento, la once y mayores contribuyentes, bajo la presidencia de D. Rufino Larumbe Alcalde presidente del mismo con asistencia de los señores que al margen se expresan, y declarada que fue abierta la sesión por el tenor Presidente, manifestó este, que como consta en las papeletas de convocatoria, el objeto de la reunión era, con el fin de acordar, si se debía seguir pagando la renta del segundo sacerdote como hasta la fecha se viene haciendo; o si atendidas las circunstancias en que se encuentra el secundario con la pérdida de las viñas, debía suprimirse dicha renta del presupuesto, y por consiguiente quedarse el pueblo solamente con el Pároco. Interados y discutido suficientemente acordaron que se siga como hasta la fecha los señores D. Fermín Eraso, D. José M. Perut, D. Laureano Niza, D. José Olla, D. Maximino Anur, D. Manuel Godaraz, D. Roberto Peláez, D. Antonio Doravain, D. Dalton Macaricoa, D. Puma Echeit, D. Benito Uchano, D. Agapito Arlabain, D. Nicasio Joicoechea, D. Agustín Ardain, D. Jerónimo Pantoja, D. Rufino Larumbe, D. Fermín Gulerena, D. Francisco Juanari, D. Angel Lataza, D. Marcelino Villanueva, D. Pedro Murrum, D. Juanita Arzapu, y D. Leon Arcaroti; y D. Maximino Esparra dijo que si no estaba conforme en que se siguiera pagando como hasta ahora y quedaba en que si ni que no

Y no teniendo otros asuntos de que ocupar.



se se levante la sesión firmada todos los que  
dieren saber de que certifique

Profesores Laramba

Amun Eraso  
Vicario Gicoedaa

Manuel Goldaraz

Jerónimo Bonista

José María Beruete

Agustín Andara

Wolberto Delgado

José Elie

Gerardo Ruiz

Bellón Becariva

Antonio Dursoan

Benito Echazte

Yenno Charre

Agapito Alabau

Lorenzo Pipo

Donningo Arjuna  
his.